

QUILLOTA, 24 de Abril de 2023.-

EXENTO Nº: 3154 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3981 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 03 de enero de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 3 de Fecha 05/01/2023 y La Orden de Trabajo Nº 35 de Fecha 24/01/2023 de la **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6 de Fecha 11/01/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 53 de Fecha 31/01/2023;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	CRISTOPHER PATRICIO RIVERA MENA
RUT	18.256.629-2
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ANALISTA DE REMUNERACIONES
TITULO O ESTUDIOS	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ASUMIR EN	D.A.E.M
A CONTAR DESDE	03/01/2023 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE MAKARENA MEZA YAÑEZ, RUT Nº 13.987.913-9
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA